



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Asociación Civil
Morelia, Michoacán**

INFORME DEL PROYECTO:

Modelo de capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Asociación Civil
Morelia, Michoacán**

El proceso de capacitación derivado del Modelo de capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, consistió en la realización de 5 sesiones de trabajo, 2 presenciales y 3 virtuales.

La cual estuvo dirigida al personal directivo de las instancias municipales de las mujeres, personal adscrito al área de capacitación, así como aquel que está en las áreas de asesorías jurídicas y psicológicas.

El primer día se contó con la presencia de cerca de 70 personas, y se inició trabajando el tema de sistema sexo-género, ya que es la base de la comprensión del sistema de opresión hacia las mujeres, sino esto no se entiende no se pueden sentar las bases para los proceso de atención, así como los de sensibilización y capacitación, ya que entonces de no resultar comprendido estaremos trabajando entonces sobre valoraciones basadas en la justificación, la misoginia y el sexismo cuando las mujeres que han sido víctimas de violencia y de discriminación requieren de la protección y defensa de sus derechos humanos.

El propósito de la realización de la capacitación sobre el Modelo, se centró prácticamente en la utilidad del mismo, así como en la posibilidad de homologar conceptos relacionados con la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, ya que es de suma importancia partir de un marco de referencia que permita ir disipando algunas impresiones que conlleve a la reproducción de formas de discriminación y de violencia.

Es importante señalar que había muchos vacíos de información respecto del sistema sexo-género, ya que se sobreentendía que era algo relativo a las mujeres o bien al lenguaje inclusivo, lo que propiciaba una serie de reflexiones y comentarios que reproducían o justificaban algunas situaciones relacionadas a las causalidades de la discriminación y de la violencia, que experimentan las víctimas.

Trabajar sobre un marco de referencia permite que las personas no sólo vayan conociendo y reconociendo la importancia de establecer una homologación conceptual, sino que además permita la discusión sobre el mismo, hasta favorecer la clarificación de este sistema patriarcal, que opera desde diversos niveles, no sólo culturales, sino también social, económico, en los medios de comunicación y otras áreas como la educativa, incluyendo la ideológica y reconocer que los derechos humanos de las mujeres les posiciona como sujetas de derechos, personas y ciudadanas, por lo cual entender el entramado de posiciones, clarificar y desmitificar sobre los derechos humanos de las mujeres y el ejercicio de estos es muy valioso en los proceso que se lleven al cabo en sus municipios, lo cual implica también seguir un marco ético de no imposición o de incredulidad sobre lo que enfrenta las mujeres que se les discrimina y violenta.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ESTABLECER LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Asociación Civil
Morelia, Michoacán**

Uno de los elementos más importantes fue centrar la escucha como principal herramienta de conexión y comprensión con las mujeres, aunque éstas no quieran denunciar la violencia, entender lo que pasa con la víctima era de suma importancia, ya que se trata de trabajar por la restitución de los derechos humanos vulnerados y de la dignidad de las víctimas.

El desarrollo de este proceso incluyó la integración de equipos de trabajo para que llevarán a cabo las dinámicas que se integraron al modelo como reforzamiento de un proceso pedagógico basado en una posición feminista, dialógico y dialéctico que conlleve a la reflexión y a la utilización de la teoría crítica con la finalidad de romper con la construcción de víctima y poder entender desde otra posición a las mujeres que han sido discriminadas y violentadas.

El trabajo implicó que con lo que tuviesen a la mano realizarán las dinámicas de reforzamiento del proceso no sólo cognitivo sino pedagógico, ya que se hizo énfasis en que no siempre se tienen las condiciones idóneas para realizar actividades de sensibilización y formación con la población meta.

Esta primer sesión presencial fue muy participativa y las personas tuvieron la oportunidad de conocer de que trataba y en que consistía el Modelo de Capacitación.

Segundo día de trabajo presencial.

Este segundo día se tuvo la presencia de mujeres en su mayoría, quienes están al cargo de las instancias municipales de las mujeres en sus municipios, así como de algunas áreas de atención psicológica y jurídica, a la que acudieron un poco más de 50 personas.

Este trabajo nuevamente se centro en la comprensión del sistema sexo-género que establece un orden social y sexual basado en la diferencia sexual, que es base de la discriminación y de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

La introducción al tema implica también de una interacción con aquellas ideas, mitos y falsas ideas sobre la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres tienen en la población y sus procesos de gestión para solicitar ayuda o reconocer que algunas mujeres están siendo víctimas de violencia y no pueden denunciar o no quieren, lo cual es valido ya que tienen que atender a las mujeres aunque no se reconozcan como víctimas ni quieran poner una denuncia, de entrada si se lleva a cabo esto, estarían reconocimiento a las mujeres como ciudadanas con derechos y como personas, lo cual implica de entrada un trato digno y respetuoso.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Asociación Civil
Morelia, Michoacán**

Se abordó un poco sobre las limitaciones que emprenden como parte del funcionariado público a quienes atienden de manera muchas veces limitada ya que ellas también que son parte de este sistema de discriminación y opresión, también les limita en decisiones y acceso a la interlocución para la gestión de recursos, incluyendo la de contar con un espacio de trabajo digno para las mujeres.

También se trabajó con la dinámicas que integra el Modelo, por lo que se formaron 5 equipos de trabajo y tenían que organizarse y poder hacer vivencial la dinámica, ya que el género también se aprende desde el reconocimiento del cuerpo y de lo que implica reconocerse como sujeta de derechos y ejercerlos.

El trabajo de exposición de lo que se realizó en los equipos fue muy enriquecedor ya que permitió hacer precisiones conceptuales y poder desmitificar algunas de las ideas que se tienen acerca del feminismo y de la supuesta confrontación con los hombres, que en realidad es contra el patriarcado y sus formas establecidas como validas y para la socialización.

Sesión virtual I

Durante la sesión virtual se contó con la asistencia y participación de personal especializado adscrito a los mecanismos municipales de atención a la violencia contra las mujeres, asistió personal del área de trabajo social, psicología, así como asesoras y asesores jurídicos contratados con el apoyo del recurso del programa PAIMEF.

Durante la sesión se abordaron los temas de:

- Historia de los derechos humanos
- Marco normativo de los derechos humanos de las mujeres
- Conceptos de igualdad, equidad, discriminación y acciones afirmativas
- Durante el desarrollo de la sesión en primera instancia se hizo un recuento histórico de los derechos humanos con énfasis en la visibilización de como las mujeres han ido exigiendo y luchando por el reconocimiento y acceso a los mismos derechos que los que ya tenían los hombres.

Se solicitó a las personas participantes que reflexionaran sobre algunos de los derechos de las mujeres que identifican, así como las barreras y dificultades que enfrentan las mujeres de su contexto y comunidad para acceder a ellos, algunos de los derechos que las personas del grupo identificaron fueron:

- Derecho al trabajo y a recibir el mismo salario, al respecto mencionaron que en sus municipios las mujeres tienen limitadas alternativas para acceder a empleos formales y cuando acceden a ellos no reciben el mismo salario que



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Asociación Civil
Morelia, Michoacán**

los hombres, mencionaron además que en algunos lugares se sigue solicitando a las mujeres que entreguen pruebas de embarazo antes de la contratación, son despedidas o las hacen firmar su renuncia si anuncian estar embarazadas y tienen jornadas laborales que no les dan la posibilidad de que cuiden y se hagan cargo de sus hijas e hijos, otro de los derechos que identificaron es el derecho a la salud, al respecto mencionaron que aún hay muchas mujeres que no acuden a realizarse revisiones médicas de manera frecuente, en algunos casos sus esposos no les permiten acudir y en otros influye la falta de información y el desconocimiento sobre enfermedades en el que las mujeres tienen más riesgos.

Una vez que se revisaron las características y ejemplos sobre cada una de ellas se analizó el marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres, se realizó un repaso desde la Convención CEDAW, Belem Do Pará así como las recomendaciones generales de cada una de las convenciones principalmente en materia de violencia contra las mujeres, acceso a la justicia y no discriminación, se revisó también el artículo primero constitucional y el alcance que tiene para las personas que forman parte del servicio público, principalmente en relación con las obligaciones y deberes frente a la interpretación de los derechos humanos.

Posteriormente se conversó sobre los conceptos de igualdad y equidad y sus diferencias, pues se idéntico que muchas de las personas participantes confunden ambos conceptos o bien consideran que ambos conceptos tienen el mismo significado, por lo que durante la sesión se pusieron ejemplos para que las personas participantes identificaran las diferencias, se conversó también sobre la igualdad sustantiva y la igualdad de hecho.

Se abordó en la sesión también el concepto de discriminación, las principales causas y factores de la discriminación sobre todo para las mujeres, se analizó también el concepto de interseccionalidad como herramienta para identificar las diferencias, las vulnerabilidades y la discriminación y la importancia que desde las personas especialistas en atención a la violencia contra las mujeres tengan para que brinden atención a las mujeres de sus comunidades y sus territorios.

En el marco del tema de la discriminación se habló sobre las acciones afirmativas y algunos ejemplos de acciones afirmativas que se han implementado en el país y de manera internacional, se solicitó al grupo que reflexionaran y comentaran con el resto que acciones afirmativas identifican que se hayan implementado en su estado o en sus municipios, algunos de los ejemplos que el grupo propuso fueron:

- Consejos de estatales y municipales de violencia
- El programa PAIMEF y el recurso específico que se asigna



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ENFRENTAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Asociación Civil
Morelia, Michoacán**

- Los mecanismos de adelanto para las mujeres como la Secretaría de Igualdad

Se propuso al grupo que como parte de los 16 días de activismo en el marco de la conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres asumieran de manera personal e individual el compromiso y la tarea de leer, reflexionar y analizar algún instrumento, ley o documento especializado en materia de violencia contra las mujeres, acceso a la justicia, igualdad y discriminación, con esto se dio por cerrada la sesión.

Sesión virtual II

En la segunda sesión virtual se contó con la participación y asistencia del personal especializado de los mecanismos municipales de atención a las mujeres, así como del personal de apoyo en las entidades federativas del programa PAIMEF.

En esta sesión se abordó:

- Lenguaje no sexista, accesible y no violento
- Responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos

Esta sesión inicio reflexionando sobre como hablamos y las formas en las que expresamos desde el lenguaje no verbal, se realizó un ejercicio de reflexión a fin de identificar como identificamos a las víctimas, la forma en que las mujeres somos representadas en distintos espacios y su relación con la violencia simbólica.

Se conversó sobre la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con respecto a la violencia simbólica y las implicaciones que tiene para los Estados, se reflexionó sobre como desde las personas que están en las instituciones también reproducen violencia simbólica, así como la importancia de revisar el uso del lenguaje no solo desde el desdoblamiento de las y los sino con uso de diminutivos, de palabras estigmatizantes y palabras que son violentas.

Con posterioridad se abordó el tema de las responsabilidades administrativas, en primera instancia revisando el marco jurídico que los sustenta desde el artículo primero Constitucional, pasando por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado así como la Ley de Acceso de las Mujeres tanto la General como la del Estado, se abordaron las alternativas y rutas que tienen las personas ciudadanas en caso de que consideren que la o el servidor público realizó una conducta contraria a su deber, atribuciones y facultades.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Asociación Civil
Morelia, Michoacán**

Se conversó sobre el deber de las y los servidores públicos frente a la prevención de la violencia institucional y la revictimización, se reflexionó de manera grupal sobre ejemplos de revictimización y sobre las consecuencias y efectos que ello causa en las víctimas, se exploraron los tipos de revictimización y ejemplos de casos paradigmáticos que han sucedido en México donde se identifican y evidencian diversos momentos de actos revictimizantes.

Se pidió a las y los participantes que analizaran como en sus ámbitos y espacios de trabajo, así como desde su función pueden realizar actos de revictimización, así como la importancia de que asumieran de manera personal la responsabilidad de cuestionar e implementar acciones para prevenir la comisión de hechos en este sentido.

Se dio cierre a la sesión preguntando a las y los participantes sobre los aprendizajes aprendidos y sobre las tareas que cada una y cada uno deben asumir para asegurar que las víctimas y la ciudadanía accedan y vean materializado el acceso a sus derechos.

Sesión virtual III

En esta sesión virtual se abordó el tema de la violencia, por lo que se dio inicio con una sencilla pregunta acerca del reconocimiento de las violencias contra las mujeres en sus municipios, así como la detección de riesgos que enfrentan las víctimas y de igual manera también las condiciones de vulnerabilidad que tienen y que les impide salir de la violencia en la que se sumen, aunque su vida este en riesgo.

También se propuso que se hablaran de casos o situaciones que ellas también enfrentan al estar al cargo de la atención a la violencia y como esas limitaciones también tienen consecuencias en la vida de las mujeres, las familias y la comunidad en su conjunto.

Comprender la violencia contra las mujeres, requiere del reconocimiento de todas las violencia que se ejercen contra las mujeres, y los diversos ámbitos en que se realizan, la violencia feminicida es un continuum de la violencia se puede experimentar desde que se nace y que no necesariamente corre de manera aislada sino más bien de manera permanente y por diferentes actores, haciéndole creer a la víctima que es “normal” que se violente a las mujeres de esa manera.

También se abordó las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres y sus implicaciones en la vida y salud de las mujeres, que genera y los síndromes que puede detonar como el de indefensión y de la mujer maltratada, Estocolmo, entre otros.

Nuevamente se volvió hacer énfasis en que el modelo de capacitación primero deberían conocerlo, leerlo, apropiarse de el mismo, hacer las dinámicas de reforzamiento, el asunto es que haya claridad en lo que se hace y cómo se hace, se propuso que en seis meses nos volveríamos a reunir para poder trabajar sobre aquellas partes del Modelo que hayan quedado poco claras y poder hacer un proceso de retroalimentación que implique poder ir más a fondo sobre el marco conceptual.

Número total de personas capacitadas.

Total de Personas Capacitadas en el Modelo.				
Grupo Etario	Mujeres	Hombres	Otros	Total
0 a 14				
15 a 29	26	3		29
30 a 44	32	16		48
45 a 49	3	0		3
50 o más	5	2		7
Total	66	21		87

Sin categoría				
Grupo Etario	Mujeres	Hombres	Otros	Total
0 a 14				
15 a 29	25	3		28
30 a 44	26	14		40
45 a 49	3	0		3
50 o más	5	1		6
Total	59	18		77

Indígenas				
Grupo Etario	Mujeres	Hombres	Otros	Total
0 a 14				
15 a 29	1			1
30 a 44	6	2		8
45 a 49				0
50 o más		1		
Total	7	3		10

Un total de personas capacitadas en el modelo, en las sesiones presenciales y virtuales: 87 personas, 66 mujeres y 21 hombres, de los cuales 7 mujeres se asumen como indígenas y sólo 3 hombres se asumen como tal.

Contando con la presencia de los siguientes municipios:

Aguililla, Ario de Rosales, Arteaga, Buenavista, Charo, Chilchota, Ciudad Hidalgo, Coahuayana, Cotija, Hidalgo, Huandacareo, Huiramba, Jacona, Juárez, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatio, Morelia, Morelos, Pátzcuaro, Quiroga, Tacámbaro, Tangancícuaro, Tarímbaro, Tlalpujahuá, Tocucho, Tumbiscatío, Uruapan, Vista Hermosa, Zacapu, Zamora y Zitácuaro.

Memoria fotográfica del proceso de capacitación.



Modelo de capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Facilitadora: Mtra. Lucero Circe López Riofrio.

Presentación del Modelo



Un poco de historia de los derechos humanos de las mujeres.



Hablemos de nosotras..

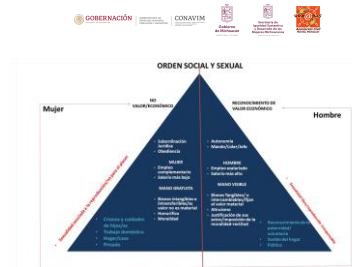
**Siempre en primera persona.
Lo que compartamos aquí se queda.**



**Nosotras,
mujeres,
personas,
sujetas con
derechos y
ciudadanas...**

Que reforzar en los procesos de sensibilización y formación.

Orden social y sexual de opresión
contra las mujeres.



**Sistema Patriarcal
y machismo.**

Reconocimiento del sistema patriarcal
y machista.

Igualdad de género.



**¿Queremos las mujeres
ser iguales a los
hombres? ¿A qué nos
referimos cuando
hablamos de igualdad
de género? ¿Qué es
igualdad para las
mujeres?**



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ESTABLECER LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Asociación Civil
Morelia, Michoacán**



Referentes del modelo de capacitación.

Temáticas que integran el modelo.



Importante, para tomar en cuenta:

- Los procesos que se llevan a cabo sólo con las mujeres deben ser respetados de que sean sólo con mujeres, ya que se hablan de cosas muy personales o bien puede haber comentarios derivados de experiencias complicadas en las cuales haya habido situaciones que puedan ocasionar vergüenza o culpa, así que hay que generar la confidencialidad del grupo, sin intervenciones o presencia de hombres que quieran culpar, corregir, sugerir, defender la violencia o la discriminación.

Algunos tips que deben tomar en cuenta durante el proceso de capacitación con mujeres.

Algunas sugerencias que atender en los procesos de sensibilización.

- Recordar que este proceso es también para aprender que no sólo es un discurso en que sólo se manejen conceptos y que pueden modificar su lenguaje, se espera que este proceso le permita reconocer y comprometerse con una defensa de los derechos humanos, de todos y cada uno de los derechos humanos, no sólo de aquellos en los que no existe controversia alguna, se requiere no de una imposición pero sí de una posición que permita no descalificar ni denostar a las mujeres que no pueden o quieren reconocer que están viviendo violencia y la discriminación, para eso es este Modelo para entender una de las muchas razones que puede ocasionar que las mujeres no salgan de relaciones violentas y desiguales.

- Es importante que los espacios de las mujeres sean sólo de las mujeres, no es que sea una concesión más bien es el reconocimiento político de las necesidades de las mujeres, de la atención a sus desigualdades y de la defensa de su derecho a una vida libre de violencia.
- Este Modelo no es un recetario o formulario que obligue a tener los referentes teóricos y dinámicos para su abordaje y favorecer la transformación de las mujeres hacia espacios menos riesgosos y violentos, porque esto requiere de un trabajo articulado, voluntario, comprometido de largo aliento, por lo que se puedan apoyar de otras referencias teóricas y dinámicas, considerando eso sí que la reproducción de la subordinación, la obligación, la utilización y la culpa hacia las mujeres son y serán formas maniqueístas y utilitaristas nada éticas que se imponen a las mujeres para ser usadas para coartar su desarrollo más no para hacerlas libres y emancipadas.

Especificaciones que deben tomar en cuenta a la hora de sensibilizar.

Sesiones presenciales de capacitación del funcionariado municipal.



Funcionariado público municipal en el primer día de capacitación presencial.

Exposición de los trabajos por equipo de los hombres que asistieron a la capacitación presencial.





La única manera de que se comprendan las cuestiones de género es desde la vivencia del cuerpo.

Respondiendo y compartiendo algunas dudas conceptuales y experiencias.



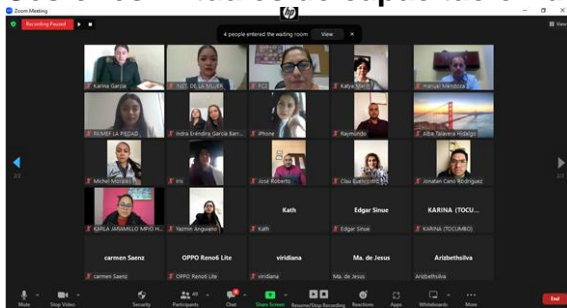
Algunas de las personas participantes del proceso de capacitación presencial.



Trabajar en equipo también refleja una formación no patriarcal sino colaborativa y respetuosa.



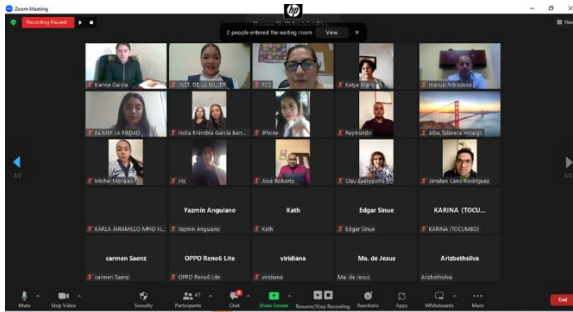
Sesiones virtuales de capacitación del Modelo.



Primera sesión virtual.

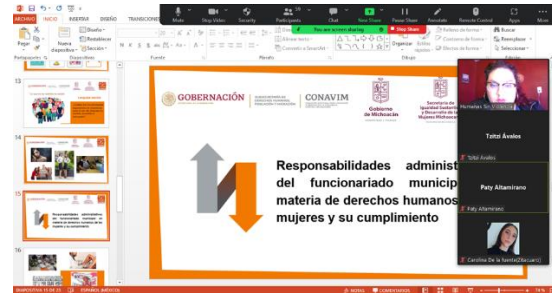
Primera sesión virtual.





Segunda sesión virtual.

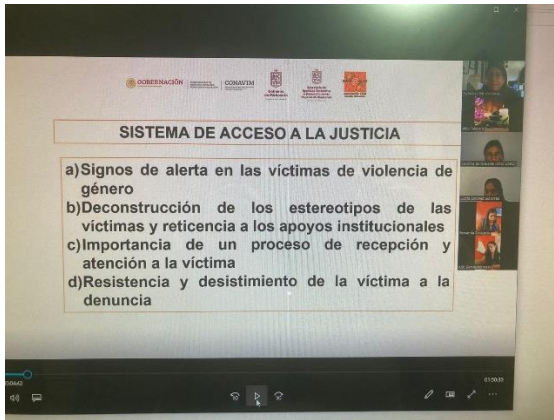
Segunda sesión virtual.



Segunda sesión virtual.

Tercera sesión virtual.





Tercera sesión virtual.